



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 1 de agosto de 2017, ha dictado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 1 de agosto de 2017.

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la contratación, en régimen laboral y con carácter temporal, a dos tercios de jornada, de seis educadores generalistas de personas adultas, en el marco del Plan Provincial de Personas Adultas, curso 2017/2018.

Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ABENOZA	COSCOLLUELA	ISABEL
ALMUZARA	LAPLAZA	Mª ISABEL
ARRESE	MACHINA	Mª JOSE
BERICAT	IDOIPE	JOCABED
BUEN	VILLANUEVA	REBECA
CATIVIELA	DIEZ	PEDRO MIGUEL
CIUDAD	CARTIE	GUILLERMO
COMA	FANLO	Mª JESÚS ASCENSIÓN
DIAZ	DEL PINO	BENITO MIGUEL
ESPES	MURO	RUBEN
FERNANDEZ	SORIA	RICARDO JESUS
GARRIDO	MONGE	Mª INMACULADA
GASCON	FORCEN	JOSE MANUEL
GIRON	ANGUSTO	Mª CONCEPCIÓN
GONZALEZ	CEREZO	NOELIA
GRACIA	CASADO	CARLOS
LACRUZ	POLO	BEATRIZ
LAVEAGA	ARBUES	FRANCISCO JAVIER
LERIN	CRISTOBAL	DANIEL



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

LISO	RECAJ	TRINIDAD
LUNA	IBAÑEZ	VIRGINIA
MAICAS	NATIVITAS	TOMAS
MUÑOZ	OCHAGAVIA	ANA M ^a
RECAJ	JIMENEZ	JUDITH
ROMEO	SANZ	M ^a TERESA
SANCHO	LOZANO	ANA ISABEL
SANCHO	MONLLOR	GEMA
SARRÍA	CONTÍN	M ^a PILAR
TENIAS	BURILLO	M ^a JESÚS

Aspirantes excluidos:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	MOTIVO
GIMENEZ	CARRASCO	LIDIA	Falta proyecto educativo

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Procede la **presentación de reclamaciones hasta el día 16 de agosto de 2017**. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO.- El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: titular, D^a. M^a Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; Suplente: D. Juan López Navarro, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocales:

- Titulares: D. Rafael Sánchez Sánchez, Jefe de Sección de Promoción Cultural y Deportiva de Diputación Provincial de Zaragoza; D. José María Román Sanemeterio, Técnico del Gobierno de Aragón; D^a. M^a Ángeles Casalé Giménez, Técnico Sociocultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; y D. Angel Lerendegui Ilarri, Secretario General Accidental del M.I. Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.
- Suplentes: D^a. María Soledad Villar Baquero, Trabajadora Social de la Sección de Bienestar Social y Formación de Diputación Provincial de Zaragoza; D. Mariano Palacio Abad, Técnico del Gobierno de Aragón; D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; y D. Alfredo Francín Blasco, Técnico de Administración



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de Secretario.

CUARTO.- Señalar que el Tribunal se constituirá para realizar el proceso de selección el día **24 de agosto de 2017, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones (1ª planta) del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.**

QUINTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.

Ejea de los Caballeros, 1 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Fdo. Alfredo Francín Blasco.